isti-

stos

lias.

de

por

de

de

, 18

e, J.

391

de

l de

ex-

iría,

ob-

de

Gó-

393

RO

ins-

rcía

pla-

pe-

itar

ños

dre

los

ilos

a la

de

re-

en-

icia

Au-

van

n el

les.

0 Y

elio

m-

del

en

pa-

icio

rcía

on-

PY

stia

ris.

ar-

al'-

de

He-

392

Dementes que en la semento e

and the same and part of

Reudevlennes

No. of the second second second

Licent to an enlanger, make

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias · judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. linea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año Número suelto, dentro del año... 1,50 Particulares y colectividades ... 160,00 " de años anteriores

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPLITATION debe dirigirse al Exemo. Sr. Gobernador cuil La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Pags.	Fag
ADMINISTRACION PROVINCIAL Excma. Diputación Provincial de Santander	ADMINISTRACION DE JUSTICIA Providencias judiciales
Anunciando el movimiento de acogidos en los Establecimientos de la Beneficencia provincial durante el pasado mes de noviembre de 1953	Apuntamiento de Santander

DET CERTOS

in yistencia

Santaganager, 20 sie nordendere de 1903.

Little A. E. Storman S. Storman S

105.

pue

nor

den

pub

me

con

ce (

dad

pre

Juz

San

nes

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de noviembre último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia Ingresados del mes en el mes actual			BAJAS DURANTE EL MES POR								A eiladon que				
		en el		TOTAL	Reclamación de los padres		la edad re	niento de glamentaria ras causas	Falleci	Fallecimiento		TOTAL	Asilados que en actualidad depende l Establecimie		epend.
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Tota	
173	130	2	4	309	2	2	ar.	S. Y	11	WYO I	113	5	172	129	301

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes	Nuevos	Total general	A PROBLEM	Continúan en el			
del mes anterior	ingresos	de ingresos	Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	Establecimiento	
25	45	70	49		49	21	

HOGAR PROVINCIAL

Existencia Ingresados				BAJAS DURANTE EL MES POR						4			
del mes anterior			actual	TOTAL	Voluntad del clamación p	acogido, rearientes etc.	Fallecimiento		TOTAL	Asilados actualmente			
Varones	Hembras	Varones	Hembras	W. 1	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	"Hembras	Total	
334	271	4	4	613	7		fis a	obiglion,	8 1	331	274	605	

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingre	sados	51 4150	2822 27 A	BAJAS DU	JRANTE EL	MES POR		E.	intennia an	41
			actual	TOTAL	Curación		Fallecimiento		DI TOTAL	Existencia actual de enfermos		
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	Total
157	≈212	82	107	558	67	97	8	4	176	164	218	382

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual			BAJA	S DURA	NTE EL	MES		Dementes que en la actualidad			
					TOTAL	L Por curación		Por fall	ecimiento	TOTAL	1 11			
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.	re-legis	Varones	Hembras	Total	
Palencia	137	263	1		401						138	263	401	
Santa Agueda	1				1			100	relative	where	1		1	
Bermeo														
Valladolid														
Ciempozuelos												TOTAL AND	300	
Barcelona	2	1			3						2	1	3	
Vizcaya	1				1					10 G	1		-1	
Sumas	141	264	1		406	100			STILL ST		142	264	4 06	

Lo que se publica en el Boletín Oficial, de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esto Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de noviembre de 1953.

(300)

die

NUNCIOSOFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Secretaria de Gobierno

vacante el cargo de juez de paz sustituto de Val de San Vicente, se anuncia por el presente para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del Excmo. senor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y quince céntimos y otra de la Mutualidad Judicial, de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera, acompañando los documentos ordenados en la Ley y demás que estimen convenirles.

Burgos, 3 de marzo de 1954.-El secretario de gobierno, Víctor Dorao. 405 ción de obra que presenta el a

ADMON. DE JUSTICIA

El señor juez de instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario que instruye con el número 154 de 1953, seguido, por lesiones, contra Antonio Echevarría Gutiérrez, tiene acordado dejar sin efecto el llamamiento por requisitoria de dicho procesado.

Santander. 25 de febrero de 407 1954.—Maximino Basoa.

a di Lan mini III dani dini "

Por resolución de esta fecha, dictada en sumario que en este Juzgado se intruye, por abandono de familia y amenazas, con el número 302 de 1953, se cita por medio del presente edicto a Antonio Priscilo López Herrán y a Josefa Pérez Ruiz para que, en término de diez dias, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario.

Dado en Vitoria a 24 de febrero de 1954.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). 408 mensmalidades, con engicter rein

Por resolución de esta fecha, dictada en sumario número 84 de 1952, por lesiones, he acordado nor medio del presente edicto, llamar al lesionado Isidoro Gainza Elguera para que comparezca ante este Juzgado en el témino de diez

días, a fin de que sea reconocido por el médico forense de las lesiones sufridas, con apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Dado en Vitoria a 1 de marzo 1945.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

shis out amp abloodingst at asland

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECIOCHO DE MADRID

Edicto domability aratification

Por el presente, que se expide. cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de este día, se hace público que por don Francisco Fernández y González, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Julia, se ha formulado solicitud sobre rehabilitación de su primer apellido "Fer nández de Rojas" en lugar de "Fernández" solamente para denominársele Francisco Fernández de Rojas y González, y lo mismo en cuanto a sus hijos para denominarles "Fernández de Rojas y Alaminos", por pertenecerles en derecho, lo mismo que su abuelo y bisabuelo por línea paterna y por causa de no haberlo usado sus antepasados ni transmitido a las sucesivas generaciones, a fin de que puedan presentar oposición cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, orginami rodas la ma ub

Dado en Madrid a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta v cuatro.—El juez de primera instancia. Pedro Martín de Hijas Muñoz. El secretario, Alfredo Eraso Lledó.

Derechos de inserción: 149 pts.

THE ENDINE SECTION OF THE PROPERTY.

AYUNTAMIENTO DE SAN-TANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 17 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de

la sesión anterior. Conceder a los obreros del Par-

que de la Limpieza los beneficios que señala la Reglamentación del

Trabajo para la Construcción y Obras Públicas.

Abono de atrasos al funcionario municipal don Manuel Muriedas 下09 生的1位医是 12 生正的特殊的 Castanedo.

Incluir en el inventario del patrimonio municipal, una parcela de terreno sita en la Alameda de la Cañía.

Aprobar el inventario general de bienes de la Excma. Corporación municipal.

Aprobar la cuenta general de la Administración del patrimonio municipal. Dalli and the land of the

Rogar a la Ponencia Técnica de la Comisión Provincial de Urbanismo, que modifique el trazado de las calles correspondientes al Plan Comarcal de Santander, suprimiendo la calle B y creando la D del plano que se adjunta.

Aprobar el estado de situación de la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, en 31 de diciembre último.

Facultar a la Comisión municipal especial de aguas para que entable conversaciones con la S. A. para el Abastecimiento de Aguas de Santander, al objeto de resolver el problema de dicho abastecimiento.

Aprobar el concierto económico con el Gremio de Heladeros y Barquilleros, para el pago de la contribución de Usos y Consumos e Inspección Sanitaria de Alimentos.

Aprobar un concierto con don José Mira Marañón, para el pago de la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Aprobar un concierto económico con el Gremio Fiscal de Confiteros y Vendedores de Dulces, para el pago de tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Señalar la cantidad de cinco mil pesetas como cifra base para el ajuste de un concierto económico con los fabricantes de Agua de Seltz y Gaseosas, excepto Santa Marta, S. A., para el pago de la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos.

Aprobar las ordenanzas de exacciones reguladoras de los siguientes gravamenes: recargo sobre la contribución industrial; recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto; participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial; arbitrio sobre la riqueza urbana, y arbitrio sobre las riquezas rústica y pecuaria.

ondos

en la penden imiento Tota 1

301

en el iento

nte

Total 605

Total

382

ualidad

Total 401

esta

(300)

Modificar las ordenanzas números 57 y 59, relativas a arbitrios con fines no fiscales.

Gravar el azúcar con la tasa por Inspección y reconocimiento Sanitario de Alimentos, con la cantidad de 0,10 pesetas kilo, incluyéndolo en la correspondiente ordenanza

de exacciones. Entablar la correspondiente demanda civil ante los Tribunales Ordinarios, contra la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, para reclamar la cantidad de pesetas 9.531,30, importe de la avería sufrida en la expedición de P. V. número 6.849.

Santander, 24 de febrero de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones. 347

Extracto de acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento Pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Concertar un anticipo de Tesorería con el Banco de Crédito Local de Epaña, para el abono y liquidación de atrasos del personal municipal, al amparo del Decreto de 12 de diciembre de 1952 y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 del mismo mes y año.

Santander, 24 de febrero de 1954.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno el alcalde, Manuel G. Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1954.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Declarar la urgencia de diver-

sos asuntos.

Hacer suyo el informe emitido por el señor ingeniero municipal de caminos, en relación al establecimiento de una línea regular de viajeros por don Alejandro Peña Pérez, entre Guarnizo y Santander.

Pasar a la Comisión de Policía, Beneficencia y Transportes, para su estudio y propuesta, instancia de don Joaquin Salceda, interesando la permuta de un camión de su propiedad por otro de este Exemo. Ayuntamiento.

Comunicar a la Real Sociedad de Tennis y al señor San Celedonio Reigadas, el aumento de renta experimentado en el alquiler de los locales de propiedad municipal que llevan en arriendo.

Acceder a lo interesado por don José Cabrero Mons, para que se revise la liquidación que ha sido practicada por el arbitrio de "plusvalía", con motivo de la adquisición de la planta baja de la casa número 13 de Rualasal.

Pasar nuevamente a la Comisión de Hacienda, el ditamen de la misma referente a nueva liquidación practicada por el arbitrio de "plusvalia" a don Manuel Lafuente Pérez.

Aprobar la liquidación rectificada del arbitrio de "plusvalia". girada a don Antonio Gorostegui Terán y esposa, por varias participaciones en la finca sita en la calle de Rualasal, con fachada al Pasaje del Arcillero.

Que los inquilinos de las casas ultrabaratas del poblado Candá Landáburu, satisfagan el flúido eléctrico y exceso en el consumo de agua, corriendo a cargo de los mismos el alquiler de los respectivos contadores individuales, rebajándoles en cinco pesetas la renta mensual que satisfacen.

Enajenar a don Fernando Díaz de Bustamante y Quijano una faja de terreno sobrante de vía pública en el Paseo del General Dávila.

Desestimar la pretensión instada por el señor ingeniero jefe de la Factoria Campsa, de Santander. la exención en el pago de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado a los edificios ocupados por dicha Factoria.

Desestimar la pretensión instada por el Real Santander, S. D.. para que se deje sin efecto la cobranza de la cuote anual que por concepto de licencia de apertura, le fue formalizada oportunamente.

Aprobar las relaciones de facturas y de jornales que formula la oficina interventora.

Dar el pésame al señor capellán del Cementerio de Ciriego y al senor alcalde de barrio del pueblo anejo de San Roman, por el fallecimiento de su señora madre.

Santander, 1 de marzo de 1954. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.-Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Extracto de acuerdos de las sesio. nes que celebra el Ayuntamien. to Pleno y Comisión Permanente durante el mes de marzo de 1953.

Sesión ordinaria de la Permanente del dia 3.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterada la Permanente de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Igualmente, quedó enterada la Permanente de escrito solicitud de doña Anunciación Acillona Barandica, interesando la plaza de comadrona de Asistencia Domiciliaria.

Se acordó, visto escrito de Construcciones Beraza, pase a informe del señor aparejador municipal.

Se aprobó el informe y liquidación de obra que presenta el aparejador municipal, relativo a la construcción del cuarto grupo de viviendas para don Heliodoro Curto Regato.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 10

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 11. Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcriba en el libro correspondiente.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Vista autorización del Excmd señor Gobernador civil, se acordo conceder autorización para tomar en traspaso un establecimiento destinado a almacén de carbones en la calle de Calvo Sotelo.

Se acordó conceder el suministro de agua por contador a doña Leonor Santos, para su vivienda. sita en la calle Rúa, núm. 11, 1.º. izquierda.

Se concedió el anticipo de dos mensualidades, con carácter reintegrables, al empleado Antolino Helguera.

Visto escrito presentado por dona Vicenta Llarena Collado, se acordó que por el señor aparejador se gire visita a la casa propiedad de este Ayuntamiento, sita en la Avenida de la República Argentina.

M.E.C.D. 2015

fal COL

ate

cio

an

cid

dif

ter

nen falt con

ba (de 1 prov les 1

ante

vigil tam acor de 5 que

serv eser Se

seño 10 9 Vi Pere

ticipo Mete Vi Artin

Dara Dales. Pelar

-Se p on his n n co

Igi el sni los

Visto escrito presentado por don Eugenio Pérez Checa, en solicitud de exclusiva, por tres años, para trabajar como fotógrafo profesionat, se acordó aporte los documentos necesarios a tal fin.

Se aprobó informe que emite el señor aparejador municipal, relacionado con escrito de Construcciones Beraza.

Se acordó conceder el permiso anual al secretario de la Corporación, don Antonio Molina Mogorrón.

Se autorizó la adquisición diferentes notas de pedido de material para las dependencias municipales.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 17.

Diligencia de no celebrarse por falla de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 19.

Diligencia de no celebrarse, en atención a la festividad del día.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 24.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 26.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcriba en el libro correspondiente.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Visto escrito presentado por el vigilante de arbitrios de este Ayunlamiento, José Pardo Hoz, se acordó gratificarle con la cantidad de 500 pesetas por todo el tiempo que ha venido desempeñando los servicios que menciona en dicho escrito: enbarolas talgement

Se acordó pase a informe del senor aparejador municipal, escrilo de José Alonso Cuevas.

Visto escrito del obrero Eusebio Perez, se acordo concederle el anlicipo de una mensualidad, con cafacter reintegrable.

Visto otro de los herederos de Artiñano, se acordó autorizarle hacer nueva toma de agua

el chalet sito en Menéndez Pelayo, de su propiedad.

Se acordó conceder el suminisde agua por contador a J. Je-Trecha Crespo, para la casa construcción de ocho viviendas. sualmente, se acordó conceder suministro de agua por contador el segundo piso de su casa-chalet, sito en Menéndez Pelayo.

Visto escrito que presenta Carmelo Carranza Haza, se acordó que el mismo pase a informe del señor aparejador municipal.

Visto otro de José Martínez Astorgano, se acordó por la Permanente ,el asignarle una renta de 125 pesetas al local comercial que lleva en arrendamiento, como igualmente, la compensación de algunos de los trabajos realizados en el adécentamiento del mismo, con la renta fijada.

Vistos documentos presentados por Eugenio Pérez Checa, para el disfrute de la exclusiva de lotógrafo durante tres años, la Permanente acordó dejarlo pendiente de estudio.

Visto escrito del presidente de la Obra Atlético-Recreativa de la Juventud de Acción Católica, de esta ciudad, se acordó concederles la cantidad de 150 pesetas para la organización de la carrera pedestre denominada "III Trofeo Castro Urdiales", celebrada el día 19, festividad de San José.

Visto igualmente, certificación de la Sección de Intervención del sueldo que percibia a su fallecimiento el que fue practicante de este Avuntamiento, don Alfredo Sarmiento (q. e. p. d.), como igualmente otro del Ayuntamiento de Ramales de la Victoria, se acordó remitir el expediente a la Dirección General de Administración Local, a fin de que por dicho Centro se fije el prorrateo para el abono de la pensión de viudedad a favor de su viuda.

Visto informe emitido por la Comisión de Obras y aparejador municipal, sobre el estado de construcción de las doce viviendas protegidas, propiedad de este Ayuntamiento, se acordó dar cuenta del mismo al señor arquitecto de la obra, don Javier G. de Riancho, a fin de que redacte el acta de recención definitiva.

Se acordo, visto informe del senor aparejador municipal sobre escrito de doña Carmen Baranda, que por quien corresponda se presente relación de lo que dicha senora adeuda al Ayuntamiento y lo que el Ayuntamiento, a su vez, le adeuda, para la cancelación total.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de material para las dependencias municipales.

los herederos de Artiñano para rejador, formule un presupuesto 1953.—El secretario.

sobre la adquisición de una bomba de riego para la limpieza de la Plaza de Abastos y Pescadería.

Se acordó prohibir el paso de camiones por la calle de San Juan, bajo multa de 200 pesetas.

Sesión ordinaria de la Permanente del día 31.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Permanente quedó enterada de los "Boletines Oficiales" de la provincia y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Se aprobó la cuenta de recaudación de arbitrios del mes de febrero último.

Se aprobó informe y liquidación de permiso de construcción de obras presentado por el aparejador municipal, y relacionado con escrito de José Alonso Cuevas.

Visto otro informe del mismo aparejador referente a los trabajos realizados por cuenta del Paro Obrero y en particular con las obras de consolidación de las bases del Balneario, se autorizó y aprobó el pago de 60 sacos de cemento a los herederos de Berastain y 30 a los de Mateo Castro.

Se acordó, visto escrito de Esperanza Fernández, que el mismo pase a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material para las dependencias municipales.

Se acordó dar una comida extraordinaria a todos los acogidos en el Santo Hospital Civil, por cuenta de este Ayuntamiento, el día de Jueves Santo, como igualmente, agasajar el Domingo de Pascua de Resurrección en la Alcaldía, a las autoridades eclesiásticas y civiles.

Se acordó el arreglo del fielato del pueblo de Ontón, como igualmente, el de la Barrera.

Se acordó interesar del señor aparejador municipal, formule presupuestos para la reparación de bancos públicos como el de pintura para las farolas.

Igualmente, se interesó que, por el mismo aparejador, se emita informe y presupuesto sobre lo que podría costar el preparar el primer piso de la casa propiedad de este Avuntamiento, lindante con el Juzgado de Instrucción, a fin de poderla poner en plan de habilitarla.

Castro Urdiales, 7 de mayo de

RO esio-

54

nien. rmalarzo rma-

esión Iscri-

nente de la ofiltima

la la citud Baa de mici-

lonsorme al. iidaapa-

a la o de doro rma-

ores esión scri-

por

rada le la iciasión. md ordo

mar ento ones inistoña nda,

dos einlino

1.0

doador d de ivea.

Extracto de acuerdos de las sesiones que celebra el Ayuntamiento Pleno y Comisión municipal Permanente, durante el mes de abril de 1953.

Sesión ordinaria del Pleno del día 4.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y se acordó se transcriba en el libro correspondiente.

Quedó enterado el Pleno y acordó prestarles su conformidad, a la cuenta general del año 1952 y presupuesto de gastos e ingresos para el corriente ejercicio de 1953.

Se acordó aprobar el pago de 1.000 pesetas a Ediciones "Proa", referente al Libro de Oro del VII Centenario de Castilla, y que se habilite el crédito correspondiente.

Enterada la Corporación de moción que presenta la Alcaldía sobre la construcción de un grupo escolar, se acordó iniciar el oportuno expediente.

Igualmente enterada de otra sobre la venta de terrenos en la nueva calle A., también se acordó iniciar el oportuno expediente de subasta de dichos terrenos.

Enterados el Ayuntamiento de comunicaciones del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, por las que notifican el retiro de los préstamos concertados con este Ayuntamiento, se acordó satisfacer el cincuenta por ciento del total de intereses de dichos préstamos y solicitar la rehabilitación de repetidos préstamos.

Vista acta de recepción definitiva referente a las doce viviendas protegidas, se acordó remitir dos ejemplares de la misma al Instituto Nacional de la Vivienda y otra al arquitecto señor Riancho, facultar al señor alcalde para otorgar poder a favor de don Luis de Arce y Rueda, a fin de que firme en Madrid la escritura de ampliación de beneficios y ampliación, igualmente, de la hipoteca constituída sobre los terrenos de emplazamiento de las viviendas y proceder a la formación del provecto de presupuesto extraordinario para cubrir el importe de la ampliación, a elementario y sentiol

Sesión del día 7 de la Comisión Permanente. — Diligencia de no celebrarse por falta de número de señores concejales.

Diligencia de no celebrarse por falta de número de señores concejales.

Sesión ordinaria del día 14.—
Diligencia de no celebrarse por falta en número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 16.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la Permanente de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Quedó enterada la Permanente de la recaudación de arbitrios del mes de marzo presentada por el señor administrador don Julio Oberty Soba.

Se concedió al empleado de arbitrios el anticipo de mensualidades con el carácter de reintegrables.

Se acordó aceptar la renuncia al cargo de guardia municipal a don Eduardo Bringas, y que en el segundo extremo a que alude en su escrito se informe por el señor secretario.

Visto escrito de doña Pilar Mozota Lorenzana, se autorizó a la misma para ejercer la industria de Funeraria en esta localidad y su término municipal con una furgoneta para el mejor servicio de conducción.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal escrito de don Simón Veci Pumarejo.

A continuación, se concedió el anticipo de dos mensualidades, con el carácter de reintegrables, a la encargada del servicio de Urinarios de la Barrera, Encarnación Sanchoyarto.

Quedó enterada la Permanente de escrito de don José María Odrizola, inspector municipal veterinario.

Visto escrito de don Luis Alonso López, arrendatario del Hotel
Miramar, se acordó autorizarle
para cubrir la pérgola y algunos
mejoramientos en dicho establecimiento por su cuenta, y que por
la Comisión de Obras y aparejador se jire visita al local para determinar las obras precisas, acordándose igualmente la terminación de la acera en todo el frente
del edificio.

Se acordó conceder el permiso reglamentario correspondiente al actual ejercicio, al guardia municipal Manuel Aguirre Zorrilla.

Quedó enterada la Permanente de carta de don Guillermo Piñeiro Gómez, agente colegiado, de Santander, haciendo aclaraciones sobre lo leído en el diario "Alerta"

relacionado con la falta de propaganda de esta ciudad, por parte del C. I. T.

Igualmente quedó enterada de escrito que presenta doña Eduarda Marina Lecue, por el que agradece al Ayuntamiento las atenciones y consideraciones que se han tenido con la misma, y comunicando, al mismo tiempo, el hacerse cargo de la escuela de párvulos municipal que regenta.

Visto escrito de Juan Luis P.
Pascua, se acordó concederle autorización, previo el pago de los
derechos de obra correspondiente,
para efectuar trabajos de reparación en el tejado de su casa, sita en
la calle de Ardigales, número 25.

Visto otro y proyectos de construcción de una casa de vecindad que presenta el vecino de esta Antonio Astorgano, se acordó remitir los mismos a la Fiscalía de la Vivienda para el correspondiente visado.

Enterados la Permanente de otro que presentan los hermanos Hoz, industriales panaderos, se acordó autorizar a dicha industria a fin de que los camiones que transportan las harinas para la misma circulen por la calle de San Juan, pero con la obligación de efectuar por su cuenta las reparaciones que en el pavimento se produjeran.

Visto informe del señor aparejador municipal sobre escrito de
Carmelo Carranza Haza, vecino de
Sámano, se acordó autorizarle para la construcción de una arqueta
cerrada a la salida de las aguas sobrantes de la de Sorriba, conducción de aguas de San Juan, previo
el pago de los derechos correspondientes.

Igualmente enterados de otro sobre el presupuesto de la pintura de farolas, se acordó proceder a dichas operaciones de pintura por la cantidad de 1.350 pesetas.

of

cu

pr

Pr

Civ

Pr

biá

no

fal

601

Se acordó autorizar la adquisición de seis pares de botas para los que han de proceder a la limpieza del colector general, por un total de 1.200 pesetas.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de pedido de material.

Se aprobó la póliza de seguros hecha sobre las 16 viviendas propiedad de este Ayuntamiento.

Se acordó requerir al encarso do de la Biblioteca municipal fin de que ingrese en arcas municipal cipales las cuotas y fianzas que

4.

opa-

arte

de

uar-

gra-

icio-

han

uni-

cer-

rulos

is P.

au-

e los

ente.

dara-

ta en

25.

cons-

ndad

An-

mitir

a Vi-

te vi-

e de

nanos

s, se

istria

s que

ra la

e San

ón de

para-

pro-

pare-

to de

no de

le pa-

queta

as so-

nduc-

previo

orres-

otro

intura

eder a

ra por

lquisi-

ara los

mpiez8

n total

de di-

mate

eguros

is pro

learga"

ipal

mun

as qu

to.

por el concepto de abonados a dicha biblioteca ingresan en la misma.

Se acordó igualmente que por la Sección de Arbitrios se le reclame a Transportes Avellanal el pago de la sanción impuesta por introducción de artículos clandestinamente, por la vía de apremio.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento del Ayuntamiento por el fallecimiento del funcionario municipal don José Cobo Ruiz.

Sesión ordinaria del día 21.

Diligencia de no celebrarse por falta de número legal de señores concejales.

Sesión subsidiaria del día 23.— Se aprobó el acta de la anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

La Comisión Permanente quedó enterada de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Se acordó conceder el permiso reglamentario correspondiente al año actual, al empleado de la limpieza Manuel Liendo Macazaga.

Visto escrito de Félix Vega Abascal, empleado, se acordó concederle el anticipo de dos mensualidades, con el carácter de reintegrables.

Se aprobó la adquisición de material para las dependencias oficiales.

Se acordó hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado jubilado don Pedro Carasa Pérez.

Sesión extraordinaria de Pleno del día 23.

Se aprobó el acta de la anterior y que se transcriba en el libro correspondiente.

Enterados el Ayuntamiento de oficio que remite el Excmo. Sr. gobernador civil, por el que da cuenta de haber sido aceptada la propuesta formulada por el mismo de designar a don Vicente Herrera Diez para el cargo de alcalde de este Ayuntamiento de Castro Urdiales, se procedió por la presidencia Excmo. Sr. gobernador civil, a hacerle entrega de la vara, Previo el juramento de rigor, cambiandose entre el alcalde cesante, don León Villanueva Orbea y el nombrado en propiedad, los saludos y ofrecimientos de costumbre.

Sesión ordinaria del día 28.

Diligencia de no celebrarse por

falta de número legal de señores

concejales.

Sesión subsidiaria del día 30.

Se aprobó el acta de la anterior. Quedó enterada la Permanente de los Boletines y comunicaciones oficiales llegados desde la última sesión.

Visto escrito solicitud presenta. do por doña Luisa Segurola Arechavaleta, se acordó que el mismo pase a informe de la Comisión de Obras y aparejador municipal.

Igualmente visto otro de doña Agustina Martínez Bastida, se acordó pase a informe de la Sección de Intervención.

Visto informe del señor aparejador municipal sobre los daños y robos producidos en el Matadero municipal y manantiales del Chorrillo, por un valor de 2.647,50 pesetas. acordándose interesar del jefe de la Guardia municipal investigue cuanto haya sobre el particular.

Se acordó quede a estudio otro sobre preparación para habitar el piso primero de la planta del Juzgado de primera instancia e instrucción.

Se acordó autorizar la adquisición de cuatro bidones de 200 kilogramos de betún asfáltico para la reparación de algunas calzadas.

Se autorizó la adquisición de diferentes notas de material para las dependencias oficiales.

Se acordó que la Comisión de Obras y el señor aparejador informen sobre la conveniencia o no de prohibir el paso de camiones por la calle de San Juan.

Castro Urdiales, 15 de mayo de 1953.—El secretario.

Don Vicente Herrera Diez, alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales.

kienes de erécute, dentra del pre-

Hago seber: Que en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión municipal permanente de mi presidencia, en sesión subsidiaria celebrada el día 27 del pasado mes de febrero, se aprobaron los padrones para el ejercicio de 1954, confeccionados por la Sección de Intervención, correspondientes a pasos de aceras, solares sin edificar, de ocupación de la vía pública con mesas de café, el de derechos y tasas por aprovechamiento especial de tribunas y toldos y el de concesiones de terrenos en canon, los cuales quedan expuestos al público en las oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento durante un plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación por parte de los contribuyentes interesados.

Dado en Castro Urdiales a 2 de marzo de 1954.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 395

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del año actual, al igual que las listas cobratorias de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana y las ordenanzas fiscales que a continuación se expresan ,quedan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las observaciones y reclamaciones pertinentes.

Arbitrio sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre la riqueza rústica y pecuaria.

Recargo sobre la contribución industrial.

Recargo en el arbitrio provincial sobre el producto neto.

Participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Prestación personal y de transportes.

Reinosa, 6 de marzo de 1954.— El alcalde, Vicente González Sanz.

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Distribute of the line of the

Confeccionados los padrones y listas cobratorias del arbitrio sobre las riquezas urbana, rústica y pecuaria que autoriza la Ley de Bases de 3 de diciembre de 1953, estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación por los interesados.

Voto a 5 de marzo de 1954.—El alcalde, Carlos Gómez. 416

AYUNTAMIENTO DE LUENA

Los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros que hayan
sufrido alteración en su riqueza
rústica y pecuaria, presentarán en
la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el presente mes de
marzo y hasta el día diez de abril,
relaciones de alta y baja, debidamente reintegradas y acomañadas
de los documentos que acrediten

el pago del impuesto de derechos reales.

Luena a 4 de marzo de 1954.-El alcalde (ilegible). 415

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Extracto de los acuerdos tomados en sesiones celebradas por la Comisión municipal permanente y el pleno del Ayuntamiento durante los meses de septiembre y octubre de 1951. Sesión ordinaria de la Comisión permanente del día 15 de diciem-

bre. Se aprueba el acta de la sesión

anterior.

Se aprueban diversas facturas. Fijando actos a celebrar con motivo de la inauguración del Centro telefónico en Bezana y señalando las personas que han de ser invitadas, a quienes se acordó

agasajar con una comida.

A efectos de propaganda y publicidad de los actos a celebrar para inaugurar la línea y Centro telefónico, se acordó publicar en el pediódico diario "Alerta", de Santander, una crónica con inserción en media plana de datos sobre situación, riqueza y circunstancias de este Municipio referentes a proyectos, industrias, medios de comunicación y demás de interés, aceptando la oferta hecha por la redacción y dirección del periódico, mediante el abono de mil pesetas, lo cual se someterá al pleno.

Aplicar al Capítulo II del presupuesto de gastos los que se originen para la preparación de actos e inauguración del teléfono.

Conceder licencia para la apertura de un establecimiento de venta de paja a Juan Salmón, y para realizar obras a Fernando Arabaolaza.

Quedar enterados del balance del movimiento de fondos habido en el mes de noviembre.

Abonar viajes en comisión por asuntos oficiales. -

Aprobar facturas del carpintero Eduardo Bolado por obras realizadas en la Casa Consistorial.

Someter al pleno el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, presentado.

Acuerdos del Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria del 6 de

octubre de 1951.

Aprobación del acta de la sesión anterior.

Rogar al señor presidente de la Exema Diputación provincial gestione la rápida instalación del teléfono en Bezana.

Comunicar al Servicio Veterinario de la Inspección Provincial de Sanidad que no será reparado el Matadero de Soto la Marina.

Quedar enterados de las estancias causadas por enfermos de este Municipio en los Establecimientos provinciales durante los meses de julio y agosto.

Conceder licencia para obras a Casimiro Salmón y Ramón Pérez

Presmanes, de Maoño.

Requerir a don Avelino Lanza para que retire la piedra depositada en terreno de servicio vecinal.

Quedar enterados del nombramiento provisional de presidente de la Junta Vecinal de Maoño a favor de don José Herrería, y de una circular del Gobierno civil transcribiendo otra de la Dirección General de Administración Local sobre venta de terrenos y bienes municipales.

Pagar el porte de materiales para las nuevas escuelas de San Cibrián y la subvención al Frente

de Juventudes.

Proponer nuevas personas para relevar los cargos de alcalde-pedáneo y vocales de la Junta Vecinal de Bezana.

Sesinó del da 20 de octubre. Aprobar el acta de la sesión an-

terior. .

Quedar enterados de órdenes de clausura del local matadero de Soto la Marina.

Aceptar provisionalmente propuesta de suplementos y habilitaciones de crédito, dentro del presupuesto ordinario de gastos, por un total de 6.184,66 pesetas.

Quedar enterados del balance de fondos del mes de septiembre y de escrito del Gobierno civil sobre obligatoriedad de posesionarse don Joaquín Herrería del cargo de alcalde-pedáneo y presidente de la Junta Vecinal de Bezana y de que es incompatible el primer teniente de alcalde para vocal de la misma.

Conceder licencia a Rosa Sigler, de Maoño, para construcción de una vivienda, con arreglo a los planos aprobados por la Fiscalía de la Vivienda.

Aprobando padrón del impuesto sobre perros del año 1951.

Enterados de la moción del alcalde sobre propuesta de su dimisión hecha en el Gobierno civil, y

concesión al mismo de un voto de confianza por la Corporación.

Enterados de los actos y obras realizados en beneficio de las niñas por la señora maestra de Maoño.

Sesión extraordinaria del día 21 de octubre.

Cumplir lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 9 de octubre, por el que se dictan normas para celebración de elecciones municipales.

Declarar los concejales objeto de renovación por los tres grupos

representativos.

Sesión ordinaria del día 3 de noviembre.

Aprobar las actas de las sesiones ordinaria del 20 y extraordinaria del 21 de ectubre.

Acceder a reclamación de don Francisco Prezmanes, vecino de Santander, y reconocer la propiedad particular del terreno en que se proyectaba la construcción de una caseta para servicio de correos, con suspensión del acto de ocupación.

Reformar varias ordenanzas fiscales y sus tarifas y prorrogar otras para los años de 1952 y

1953.

Formación de listas de electores de las tres secciones para la designación de presidentes y adjuntos de mesa por la Junta Municipal del Censo en las próximas elecciones a concejales.

Y para su inserción en el "Beletín Oficial" de la provincia, firmo el precedente extracto de acuerdos, visándolo el señor alcalde, en Santa Cruz de Bezana a l de junio de 1953.-El secretario. Eleuterio Pecharromán. - Visto bueno. El alcalde, G. Grijuela.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Ext

Confeccionada la rectificación al empadronamiento municipal con referencia al 31 de diciembr de 1953, se expone al público, po espacio de quince días hábiles. la Secretaria de este Ayuntamien to, con sus documentos anejos, fin de que pueda ser examinado por quienes tengan interés y for mular las reclamaciones que con sideren pertinentes en uso de derecho.

Lo que se publica para gener conocimiento.

Penagos a 3 de marzo de 195 El alcalde, F. Navedo.